

**10316** RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de El Viso de San Juan (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 112, de fecha 16 de mayo de 2001, se publican íntegras las bases que regirán la provisión de una plaza vacante de Administrativo en la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el procedimiento de promoción interna, mediante el sistema concurso-oposición, de Administración General, subescala Administrativa.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en su caso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Viso de San Juan (Toledo).

El Viso de San Juan, 17 de mayo de 2001.—La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Almagro Alcalde.

**10317** RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber (Valencia), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.995, de 9 de mayo de 2001, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 112, en su anexo de 12 de mayo de 2001, se publica el edicto de convocatoria para la realización de las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Agente de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadrada en la Escala Básica. En el citado edicto se hace, asimismo, la referencia necesaria a las bases publicadas en los diarios oficiales y a las fechas de publicación de las mismas.

Tres plazas, que deberán ser cubiertas por el sistema de oposición libre, en general, si bien existirá una fase de concurso específico a los efectos de lo previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 6/1999, de 19 de abril, de la Generalidad Valenciana, de Policías Locales y de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Valenciana.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El siguiente anuncio, incluyendo la Resolución de la Alcaldía referida a la relación inicial de admitidos y excluidos, tras expirar el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con la designación de los miembros del Tribunal y de los respectivos suplentes.

Los posteriores anuncios, incluido el que haga referencia a la resolución por la cual se aprueban definitivamente las listas de admitidos y excluidos, y se determine el lugar, fecha y hora de la celebración de las pruebas o fases, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Antonio de Benagéber, 18 de mayo de 2001.—El Alcalde, Eugenio Cañizares López.

**10318** RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 121, de fecha 21 de mayo de 2001, se han publicado las bases de las convocatorias de las plazas que a continuación se especifican, incluidas en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por concurso-oposición libre:

- Una plaza de Técnico Especialista Obras.
- Una plaza Auxiliar Técnico Hermanamiento.
- Una plaza Oficial 1.ª Jardinería.

Dos plazas Oficial 2.ª Jardinería.  
Cuatro plazas Ordenanza-conserje.  
Una plaza Ordenanza-conserje (reservada a minusválido).

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Viladecans, 21 de mayo de 2001.—El Teniente Alcalde del Área Económico-Administrativa, José Luis Nicolás Arocas.

**10319** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de marzo de 2001, de la Diputación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 2001, aparece insertada la Resolución de 19 de marzo de 2001, de la Diputación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 2001.

Advertidos errores en la citada Resolución se procede a su corrección:

Donde dice: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Escala: Administración General. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Asuntos Europeos.», debe decir: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Asuntos Europeos.».

Donde dice: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Escala: Administración General. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Ingeniero de Caminos.», debe decir: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Ingeniero de Caminos.».

Donde dice: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Escala: Administración General. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico superior en Medio Ambiente.», debe decir: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico superior en Medio Ambiente.».

#### Personal laboral

Donde dice: «Oficial 1.ª Pintor», debe decir: «Oficial 2.ª Pintor».

Donde dice: «Oficial 1.ª Reprografía», debe decir: «Oficial 2.ª Reprografía».

## UNIVERSIDADES

**10320** RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2001, de la Universidad de Girona, por la que se convocan a concurso varias plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad de Girona, en sesión celebrada el 30 de abril de 2001, don Josep M. Nadal Farreras, Rector de la Universidad de Girona, haciendo uso de las competencias que me han sido otorgadas por el artículo 5.3 de la Ley 95/1991, de 30 de diciembre, de creación de la Universidad de Girona, el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universidad de Girona, publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.935, del 21), y el Decreto 138/1999, de 18 de mayo, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.894, de 21, y corrección de errores «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.939, de 27 de julio de 1999), y de acuerdo con lo que dispone el apartado 4 del artículo 2 del Real Decreto